

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 27/02/2026

1. Acuerdo que proceda sobre inclusión de la modificación nº 1 en el anexo de inversiones ejercicio 2026. Area Hacienda, Régimen Interior y Contratación. Equipos informáticos.
2. Acuerdo que proceda sobre inclusión de la modificación nº 2 en el anexo de inversiones ejercicio 2026. Area de Desarrollo Económico e Industrial, Comercio, Innovación y Escuela Taller. Proyecto Iberus, y Centro Tecnológico de Innovación.
3. Acuerdo que proceda sobre inclusión de la modificación nº 3 en el anexo de inversiones ejercicio 2026. Área Medioambiente, Transporte y Movilidad. Obras de Mejora y suministro de contenedores Punto Limpio.
4. Acuerdo que proceda sobre inclusión de la modificación nº 4 en el anexo de inversiones ejercicio 2026. Area de Seguridad Ciudadana, Urbanismo y Fiestas. Climatización sala servidores y equipación dotación.
5. Aprobación, si procede, de la modificación 10/2026 del presupuesto por créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Subvenciones 2026 y liquidación final de contrato.
6. Aprobación, si procede, de la modificación nº 1 del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2025-2027, anualidad 2026 – Área de Deportes.
7. Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato de servicio de ayuda a domicilio: lote 1 (servicio de ayuda a domicilio ordinario) y lote 2 (servicio de ayuda a domicilio a menores).
8. Aprobación, si procede, del expediente para la declaración de la Noche Templaria de Ponferrada como Fiesta de Interés Turístico Regional por parte de la Junta de Castilla y León.
9. Dación de cuenta del cumplimiento de las obligaciones de suministro de información de ejecución de los presupuestos de las entidades locales establecidas en la Ley Orgánica 2/2012, desarrollada por la Orden HAP/2105/201, correspondientes al cuarto trimestre de 2025.
10. Dación de cuenta del informe sobre morosidad y periodo medio de pago del Ayuntamiento de Ponferrada, correspondiente al cuarto trimestre de 2025.
11. Control y fiscalización de los órganos de gobierno:
 - a) Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía y de los concejales delegados.
 - b) Mociones.
 - c) Ruegos, preguntas e interpelaciones.